

TABLA DE CONTENIDOS DE ESTA GUÍA DOCENTE

<u>I.- DATOS INICIALES DE IDENTIFICACIÓN</u>	3
<u>II.- INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA</u>	3
<u>III.- VOLUMEN DE TRABAJO</u>	3
<u>IV.- OBJETIVOS GENERALES</u>	4
<u>V.- CONTENIDOS MÍNIMOS</u>	4
<u>VI.- DESTREZAS A ADQUIRIR</u>	5
<u>VII.- HABILIDADES SOCIALES</u>	5
<u>VIII.- TEMARIO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL</u>	5
<u>IX.- CRONOGRAMA</u>	6
<u>X.- BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA</u>	6
<u>XI.- RECURSOS EN INTERNET</u>	10
<u>XII.- METODOLOGÍA</u>	10
<u>XIII. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE</u>	10

I.- Datos iniciales de identificación

Nombre de la asignatura:	Fiscalidad y TICs
Carácter:	Asignatura optativa
Titulación:	Postgrado en Sistemas y Servicios de la Sociedad de la Información. Especialidad Derecho
Departamento:	Derecho constitucional
Profesor responsable:	Responsable de la Asignatura: Pilar Alguacil Marí Profesor titular de Derecho Financiero

II.- INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

Fiscalidad y tecnologías de la información y la comunicación (TICs), es una asignatura optativa dentro de la especialidad de Derecho del Master. En materia fiscal, las nuevas tecnologías de proceso de información y de telecomunicación, así como Internet han supuesto la posibilidad de introducir nuevos métodos de gestión, y ello a su vez ha posibilitado la articulación de tributos más perfectos, precisos y justos.

Por otra parte, los tributos se gestionan por la Administración tributaria, que es una parte de la Administración pública que, como se sabe, está inmersa en un proceso de modernización y de adaptación a las nuevas tecnologías en el intento de mejorar la calidad de sus servicios públicos y de facilitar el acceso de los ciudadanos a los mismos, así como al cumplimiento de sus deberes. En este punto, las Administraciones tributarias son pioneras y han avanzado mucho en el proceso de facilitar la realización de actuaciones tributarias a través de Internet.

Por último, el fenómeno Internet ha supuesto la necesidad, de un lado, de gravar las operaciones económicas desarrolladas en su seno; de otro, se ha utilizado el tributo como incentivo económico para impulsar el desarrollo tecnológico de las empresas españolas, que, como es sabido, adolecen de baja productividad, entre otros factores, por razón de su baja utilización de dichos recursos.

III.- VOLUMEN DE TRABAJO

Horas/curso

ASISTENCIA A CLASES	18
---------------------	----

ESTUDIO PREPARACIÓN CLASES	23
ESTUDIO PREPARACIÓN DE CUESTIONARIOS	31
REALIZACIÓN DE PRUEBAS Y EXÁMENES	0
ASISTENCIA A SEMINARIOS	0
ASISTENCIA A TUTORÍAS	2
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	2
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	75

IV.- OBJETIVOS GENERALES

Desarrollo de la capacidad del estudiante para

- ✍ Conocer y manejar la terminología y vocabulario jurídico básico del Derecho tributario .
- ✍ Adquirir una visión de conjunto del sistema de fuentes de información tributaria existente en Internet, así como de la bibliografía sobre la materia.
- ✍ Conocer la normativa relativa al uso de las nuevas tecnologías en el ámbito tributario.
- ✍ Conocer los supuestos y el procedimiento de realización de declaraciones tributarias, o la presentación de otros documentos por Internet.

V.- CONTENIDOS MÍNIMOS

Se pretende el acceso al conocimiento básico respecto de los siguientes contenidos de la asignatura:

UNIDAD 1. La influencia del uso de las nuevas tecnologías en la gestión tributaria.

1. Obtención de datos/deber de sigilo.
2. Uso de los datos en las actuaciones de comprobación.

UNIDAD 2. El uso de las tecnologías en la gestión tributaria

1. Marco normativo. La colaboración social y la asistencia al obligado tributario
2. La Administración tributaria electrónica. Servicios prestados por Internet de asistencia al obligado tributario.

UNIDAD 3. El cumplimiento de deberes tributarios por vías telemáticas:

1. La declaración telemática. El ejemplo del IRPF
2. La factura telemática
3. La constitución de la sociedad Nueva empresa.

1. UNIDAD 4. Tributación del comercio electrónico

VI.- DESTREZAS A ADQUIRIR.

- Conocimiento de vocabulario y terminología básica de la disciplina.
- Comprensión de los conceptos y problemas fundamentales del vínculo Fiscalidad e internet.
- Conocimiento de autores, bibliografía, documentación...
- Resolución de problemas jurídicos prácticos bajo determinadas condiciones.
- Utilización correcta de las fuentes jurídicas y de las bases de datos y recursos de internet sobre la disciplina.
- Capacidad de síntesis e interpretación de la abundante y dinámica información.
- Habilitación del alumno aprovechando medios virtuales y flexibilidad en el manejo de las herramientas informáticas y de los recursos de la red.

VII.- HABILIDADES SOCIALES.

- Capacidad de trabajar utilizando tecnologías de la información y de la comunicación (Correo electrónico, participación en foros de internet, búsqueda de información en red, etc..)
- Habilidades de argumentar desde criterios racionales a la hora de seleccionar el tipo de tecnología y su uso funcional.
- Capacidad de comunicarse por escrito construyendo escritos comprensibles y organizados.

VIII.- TEMARIO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL

Temario:

UNIDAD 1. La influencia del uso de las nuevas tecnologías en la gestión tributaria.

El cambio del modelo de gestión con el desarrollo de las tecnologías de proceso de datos: la influencia sobre el diseño del sistema tributario. Distintas fases desde la reforma tributaria de Fernández Ordóñez . Regulación de las potestades de obtención de datos propios y de terceros. El deber de colaboración: marco normativo y jurisprudencial. Sujetos específicamente sometidos al deber. Límites y deber de sigilo. El uso de los datos en la realización de actuaciones de comprobación: la configuración actual de la comprobación en sede de gestión: la influencia de los datos aportados por terceros.

UNIDAD 2. El uso de las tecnologías en la gestión tributaria

Marco normativo del uso de las nuevas tecnologías en la Administración pública y en las distintas Administraciones tributarias.

Situación actual de la gestión tributario: la colaboración social y la asistencia al obligado tributario, que se instrumentan principalmente a través de medios telemáticos.

La colaboración social: la presentación de declaraciones y documentación de terceros. Regulación normativa.

La colaboración en la recaudación a través de Entidades de crédito.

La asistencia al obligado tributario a través de la Administración tributaria electrónica.

UNIDAD 3. El cumplimiento de deberes tributarios por vías telemáticas:

La declaración telemática. Régimen general, requisitos, procedimiento.

El ejemplo del IRPF: el borrador de declaración y los datos fiscales..

La factura telemática

La constitución de la sociedad Nueva empresa

UNIDAD 4. La Tributación del comercio electrónico en el IVA.

Sesión	Contenido	Actividades
1	UNIDAD 1	Explicación teórica. Realización de ejemplos y examen de materiales
2	UNIDAD 2	Explicación teórica apoyada con PPT. Conexión a Internet para ver las páginas Web de distintas Administraciones tributarias. Exposición por los alumnos de distintos aspectos.
3	UNIDAD 3	Explicación teórica y realización de prácticas. Análisis de materiales
4	UNIDAD 4	Explicación teórica apoyada con PPT. Realización de ejemplos y prácticas

IX.- CRONOGRAMA

Se incluirá un cronograma igual para todas las guías docentes cuando se determine definitivamente el horario.

X.- BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

Deben tenerse muy presente los recursos que se facilitan en las direcciones de interés, puesto que, al margen de boletines periódicos, incluyen enlaces a revistas electrónicas y diversos trabajos doctrinales, así como contienen toda la normativa y textos básicos sobre el particular. Tales recursos destacan sobretodo por su adecuación al momento, esencial dada la dinámica propia de internet que, salvo los aspectos generales, contrarresta el valor usual

de una doctrina, que si bien de mayor calidad, tiene el problema de su aparición tardía.

a) Bibliografía básica:

Materiales del curso elaborados y difundidos por el responsable de la asignatura (pizarra.uv.es)
Ver recursos básicos en www.derechotics.com

b) Bibliografía complementaria:

Entre las **obras generales** cabe destacar

- AA.VV, *Principios de Derecho de Internet (Tirant lo Blanch, varias ed)*, y, PEGUERA POCH, Miquel, (coord). Derecho y nuevas tecnologías, UOC, Barcelona, 2005.
- VALERO TORRIJOS, Julián:El régimen jurídico de la e-Administración. La utilización de medios informáticos y telemáticos en el procedimiento administrativo, Comares, Granada,2004.
- Aspectos jurídicos y políticos de la Telemática

José Luis Villar Palasí

Civitas. Revista española de derecho administrativo, ISSN 0210-8461, Nº 19, 1978, pags. 501-514

Sobre su utilización en el **procedimiento administrativo**:

La remisión telemática de la información en el seno del procedimiento administrativo: implicaciones con la normativa sobre protección de datos personales

Julián Valero Torrijos

Datospersonales.org: La revista de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, Nº. 5, 2003

La telemática en la administración pública: la red Internet

Mercedes Hita Ortega

Jerez de la Frontera : A Bordo, 1999. ISBN 84-95253-16-X

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/extlib?codigo=457476>

En relación con el cumplimiento de **deberes tributarios**:

Implicaciones fiscales de la facturación telemática

Jesús María Jacobo y Burguillo

Partida doble, ISSN 1133-7869, Nº 63, 1996 (Ejemplar dedicado a: Cierre de cuentas 95), pags. 83-88

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=179407>

Programas de facturación telemática homologados por la Agencia Tributaria

Francisco Pérez Olaeta

Partida doble, ISSN 1133-7869, N° 95, 1998 (Ejemplar dedicado a: Efecto 2000 y aplicaciones informáticas), pags. 54-57

Presentación telemática de las declaraciones fiscales

Jesús María Jacobo y Burguillo

Partida doble, ISSN 1133-7869, N° 89, 1998 (Ejemplar dedicado a: Euro: Informe del ICAC sobre Aspectos Contables), pags. 26-35

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=179598>

Facturación telemática aplicada a la gestión de empresas turísticas

José Luis Claro Herrero, Sergio Gálvez Rojas, Antonio Guevara Plaza, Andrés Aguayo Maldonado

Turismo : comercialización de productos, gestión de organizaciones, aeropuertos y protección de la naturaleza / coord. por David Vicente Blanquer Criado, 2000, ISBN 84-8442-027-2, pags. 397-408

La presentación telemática de las declaraciones tributarias mensuales de las grandes empresas

Jesús Santa-Bárbara Rupérez

XIII Encuentros sobre Informática y Derecho : 1999-2000 / coord. por Miguel Angel Davara Rodríguez, 2000, pags. 451-465

Creación telemática de empresas

Felio J. Bouzá Martorell

XIV Encuentros sobre Informática y Derecho : 2000-2001 / coord. por Miguel Angel Davara Rodríguez, 2001, ISBN 84-8410-688-8, pags. 375-396

Novedades en la liquidación telemática de impuestos

Julio Bermejo Hernando

Partida doble, ISSN 1133-7869, N° 123, 2001, pags. 30-42

Presentación telemática de documentos en representación de terceros: un supuesto de colaboración social en la gestión tributaria

Eva Aliaga Agulló, Paula Vicente-Arche Coloma

Tribuna Fiscal: Revista Tributaria y Financiera, ISSN 1130-4901, N°. 136, 2002, pags. 85-98

“Colaboración social”

PILAR ALGUACIL MARÍ

La Sociedad Limitada Nueva Empresa, Aranzadi, 2003

El procedimiento de constitución telemática de la Sociedad Limitada Nueva Empresa

Pedro Galindo Gil

Cuadernos de derecho y comercio, ISSN 1575-4812, N° 39, 2003 (Ejemplar dedicado a: Sociedad Limitada. Nueva Empresa), pags. 77-104

La presentación por vía telemática de recursos de reposición y otras solicitudes de carácter tributario: un ejemplo de incorporación de las técnicas informáticas a los procedimientos tributarios

María Simón Mataix

Carta tributaria. Monografías, ISSN 1133-794X, N°. 14, 2003, pags. 1-19

La colaboración social en la gestión tributaria telemática

Rafael Oliver Cuello, Ana María Delgado García

Revista de información fiscal, ISSN 1576-4133, N°. 59, 2003, pags. 11-34

Presentación telemática de declaraciones y pago electrónico

Benjamín Schütz García, Pedro Luiz Becerra

La administración tributaria al servicio del ciudadano, 2003, ISBN 84-8008-122-8, pags. 125-162

La constitución telemática de la Sociedad Limitada Nueva empresa

María Blanca Leach Ros

Revista de gestión pública y privada, ISSN 1137-9022, N° 9, 2004, pags. 159-160

Algunas consideraciones sobre el presentador de documentos tributarios por vía telemática

Mercedes Navarro Egea

Quincena fiscal: Revista de actualidad fiscal, ISSN 1132-8576, N° 18, 2004, pags. 9-16

La obtención de información y comunicaciones por vía telemática

Germán Orón Moratal

Administración tributaria : nuevas tecnologías y colaboración y asistencia mutua / coord. por Juan José Rubio Guerrero, Gloria Alarcón García, 2004, ISBN 84-934034-3-1, pags. 25-42

La futura extensión de la constitución telemática de la sociedad limitada nueva empresa al resto de sociedades mercantiles

Marta García Mandaloniz

Revista de la contratación electrónica, ISSN 1576-2033, Núm. 62, 2005, pags. 51-63

Mesa redonda. Firma electrónica avanzada notarial y servicios electrónicos: liquidación telemática de tributos

Adolfo Calatayud Sierra

Nuevas tecnologías en la contratación, sociedad nueva empresa e hipoteca electrónica : seminario organizado por el Consejo General del Notariado en la UIMP en julio de 2003, 2005, ISBN 84-470-2360-5, pags. 249-257

La factura telemática en el ordenamiento tributario

Juan Jesús Martos

Revista de información fiscal, ISSN 1576-4133, N°. 71, 2005, pags. 53-79

Efectos de la presentación telemática de declaraciones tributarias

XI- Recursos en internet

1) *Sobre Derecho e internet:*

ver www.derechotics.com

en particular su guía de enlaces y sus repertorios y BoleTICs

2) *Sobre Administración tributaria electrónica.*

Ver web de la AEAT. www.aeat.es

PORTAL sara DE LA Generalitat Valenciana:

<http://www.qva.es/jsp/portalqv.jsp?deliberate=true>

XII- METODOLOGÍA

La orientación de la asignatura es teórica sin perjuicio de la atención de cuestiones prácticas y de la muy dinámica evolución del fenómeno jurídico informático que exige la continua atención de los hechos no propiamente jurídicos. Se plantea la docencia sobre la base de la lección magistral, si bien la metodología de impartición prevista será activa y participativa por parte del alumno, siendo por ello del todo necesario que el alumno trabaje el material recomendado para cada sesión con anterioridad a que ésta se imparta. Para ello, la realización de los cuestionarios puede constituir un elemento esencial para el aprovechamiento de esta asignatura básica. El material se colocará en el aula virtual para su utilización por el alumno en cualquier momento.

Dada la naturaleza de la red y su dinamicidad, las aportaciones del alumnado para el desarrollo de la asignatura, especialmente, por los datos que aporta la misma red, serán del todo interesantes para el desarrollo del curso. Resultará especialmente relevante el uso del aula virtual.

Asimismo, se realizarán prácticas de uso de la red a través de trabajos individuales que impliquen el uso de páginas web de Administraciones tributarias. Asimismo, se resolverán en la clase presencial cuestiones trabajadas fuera de ella por los alumnos en grupo, pudiendo comunicarse entre ellos a través de la red.

XIII. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Previamente, se evaluará el nivel de conocimientos del grupo, para diseñar los objetivos concretos que se tendrán en cuenta para la evaluación. Como elementos valorativos se tendrán en cuenta los siguientes factores:

a) *Asistencia y participación en la clase y en el curso:* controlada por el docente y valorada no sólo cuantitativamente sino cualitativamente. La participación, dedicación y entrega en el curso podrá valorarse en virtud de la realización de actividades para contribuir a la buena marcha colectiva del curso solicitados por parte del docente del mismo. Esta participación se controlará

mediante registros de firmas., y para obtener la máxima puntuación se deberá haber acudido al menos al 80% de las clases.

La participación en más de un 80% de las clases eximirá de la prueba final objetiva

b) *Cumplimentación de formularios a lo largo del desarrollo del curso conforme éste se desarrolla.* De forma adecuada a la impartición de los distintos bloques temáticos y las sesiones, se acompañarán de formularios para que a la vista de la documentación los complemente de forma correcta y los entregue en clases posteriores. Estas pruebas serán determinantes para la obtención de la calificación de apto entre quienes reúnen las condiciones de presencia en las clases que se consideren mínimas.

Con carácter subsidiario o complementario, podrá valorarse según considere el profesor:

c) *Realización de pequeños trabajos y exposición de los mismos en clase*
La participación en el curso se adecuará al desarrollo del mismo, se solicitará la colaboración del alumno en la preparación de breves trabajos sobre materias específicas especialmente para su propia exposición en la clase (análisis de normativa, jurisprudencia, condiciones de privacidad de recursos de internet, información sectorial, etc.) Estos trabajos se realizarán fundamentalmente en grupo.

d) En su caso, examen final:

De considerarlo oportuno el docente, con carácter subsidiario respecto de los criterios anteriores, podrá condicionarse la obtención de la calificación de apto, a la superación de las particulares pruebas test o formularios que se sucedan en el curso.

Esta prueba se realizará, al menos, en los siguientes supuestos:

- No asistencia a clase el 80%
- Voluntariamente, el alumno que no obtenga buenas calificaciones en el resto de pruebas, para subir nota.

Participación en clase	3
Formularios y pruebas en clase	5
Casos/prácticas en grupo	5
Prueba objetiva final (test)	3